

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **6562 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización 4.2 de Dolores Este.**

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 17 de noviembre de dos mil veintidós, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 4.2 de Dolores Este, Cartagena, seguido a instancias de la mercantil Agrourbana Mediterráneo, S.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 199-3.º a) de la Ley 13/2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía del Área de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, sita en C/San Miguel, 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, <http://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/inicio>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 25 de noviembre de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.